

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**95****VALDILECHA**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud presentada por Danilnca S. L., para nave y boxes para caballos en el polígono 14, parcela 7, de este municipio, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Valdilecha, a 26 de mayo de 2026.—El alcalde, José Javier López González.

(01/8.559/26)

